

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE INFORME DE COMISIÓN



Jefe inmediato:	Lic. Beatriz Eugenia Carran	ıza Meza	Fecha de Elaboración: _	21 de abril de 2025	
Área de Adscripció	ວ່ກ:	RECURSOS NATURALES			
Comisionado:	KARINA	KARINA AGUI		VASQUEZ	
	Nombre (s) Apellido		Paterno	Apellido Materno	
Periodo: 14 de abr		oril de 2025	a	18 de abril de 2025	
Lugar: Huatabampo Sonora					
	isión: Atender solicitudes de mplimiento del Oficio de Com				
	on Terminos y condicinates d encionada materia y se realiz				ando 3 actas de
cumplan los térm	sitas de inspección se realiza linos y condicionantes esta graman visitas posteriores.				
	dos: Cumplimiento del Progra Incia, la pernocta se hizo en e				entales con los
	evisión de Autorizaciones cor ficio del medio ambiente.	nlleva a verific	ar que se cumpl	an con las obligaciones amb	ientales de las
Atentamente				Vo.Bo.	
Lic Karina	Aguilar Vásguez			Lic. Beatriz Eugenia Cart	ranza Meza

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solcitados y maniflesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

Jefe Inmediato

Comisionado





PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN TERRITORIAL EN EL ESTADO DE SONORA

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES



Hermosillo, Sonora a 14 de abril de 2025 Oficio: PFPA/32.1.2/8C.17/0111-2025 Expediente: PFPA/32.1/8C.17.4/0001-2025

LIC. CARLOS ALBERTO JUAREZ DIAZ LIC. KARINA AGUILAR VASQUEZ PERSONAS INSPECTORAS FEDERALES PRESENTE

Por medio del presente, comunico a Ustedes que han sido comisionados los días del 14 al 18 de abril de 2025, para realizar acciones de inspección y vigilancia en los municipios de Guaymas, San Ignacio Río Muerto y Huatabampo en el Estado de Sonora, la pernocta será en el Municipio de Huatabampo; lo anterior con fundamento en los artículos 1°, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 1, 3 inciso B fracción I, 41 y 80 fracciones VII, IX, XIII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 17. 17bis, 18, 26 fracción VIII y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3, apartado B fracción I, 47, 48, 49, 50 y 52 fracción LIII, 55 fracción VIII y último párrafo y 80 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 14 de marzo de 2025, previa designación mediante Oficio No. DESIG/042/2025 de fecha 16 de marzo de 2025

Ccp. Minutario

Ccp. Comisionado (s)*

BECM/kav

